



AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de Enero de 2017 al 31 de Julio de 2018

Entidad:	Se indicará la información de la entidad que reportará su informe de Optimización
Área Responsable:	Se indicará el área a cargo de subir la información al portal y validar que esta cumpla con los requisitos necesarios.
Acrónimo	A.P.G.
Sector	Transporte
Misión	Organizar y planificar el desarrollo de Autoridad Portuaria de Guayaquil, así como dirigir y controlar que los servicios portuarios se provean competitivamente de manera sustentable y sostenible, con la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior.

I. Antecedentes

En cumplimiento de lo determinado el 01 de septiembre del año 2017, a través del Decreto Ejecutivo Nro. 135 emitido por el Señor Presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, con el que se dispone la implementación de "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" para las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, cumpla con informar:

FW



II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Remuneración mensual unificada.-** Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 y MDT-2017-0031 de 22 de septiembre de 2017; se emitieron las escalas de remuneraciones unificadas que se aplicó a las escalas de Nivel Jerárquico Superior los cuáles se modificaron y se emitieron las acciones de personal respectivas conforme al reajuste de los sueldos respectivos.
- b) **Vacantes.-** Se remitió al Ministerio de Trabajo los listados de las vacantes para que se tomen las acciones necesarias.
- c) **Racionalización de horas extraordinarias suplementarias.-** Se emitieron directrices para el pago y control de horas suplementarias y extraordinarias; así mismo se cancelan los valores de horas extraordinarias y suplementarias en base a Formularios y solicitudes y consecuente reportes de pago.
- d) **Pago de remuneración variable por eficiencia.-** En Autoridad Portuaria de Guayaquil no se genera gasto por pagos de remuneración variable por eficiencia.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) **Movilización Interna.-** Respecto de la movilización interna, se coordina diariamente el cumplimiento de las comisiones, precautelando el uso de los vehículos de Entidad y unificando las comisiones, de acuerdo a los recorridos a realizar en el día.
- b) **Compra de pasajes.-** De acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito con TAME EP, se adquiere la tarifa Flycard, para los distintos servidores/funcionarios de la Entidad, en cumplimiento a la disposición.
- c) **Evaluación de vehículos terrestres.-** Se remitió vía oficio la información solicitada por Inmobiliar.
- d) **Compra de vehículos.-** Dentro de la entidad, no se ha considerado por el momento la adquisición de vehículos, tomando en consideración la disposición emitida en el Decreto 135.
- e) **Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.-** En la entidad, no se posee dentro del Inventario, ni sirenas ni balizas.
- f) **Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.-** La entidad suscribió un Contrato con INDUAUTO S.A., para la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, a fin de precautelar los bienes de la Entidad.
- g) **Uso de vehículos oficiales.-** La utilización de los vehículos oficiales debe estar a servicios del cumplimiento de las funciones de las instituciones de estado.

FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CONDUCTOR
Lcdo. Damián Velasco	Gerente	Sr. Daniel Huancayo

R

- h) **Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles.-** La Entidad gestiona continuamente el mantenimiento de inmuebles de la Entidad, optimizando al máximo erogación de recursos y empleando el personal de mantenimiento de la propia entidad, a fin de mantener las instalaciones en excelente condiciones para la ejecución de las distintas actividades y atención de la ciudadanía.

j) **Propaganda y publicidad.**- En lo referente a esta disposición, Autoridad Portuaria de Guayaquil no ha realizado contrato con este objeto de contratación.

k) **Control de inventarios.**- La Entidad cuenta actualmente con el Reglamento Interno para la Administración y Control de los Bienes de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, instrumento con el cual regula la administración y el control de los bienes de la Entidad.

La Sección Inventarios se encuentra elaborando el Manual de Procedimientos para el Control de los Bienes de APG, proceso que se está ejecutando mediante la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR), mismo que en la actualidad presenta como productos/entregables elaborados el Capítulo I, II, III y IV.

El área de presupuesto de la Entidad procedió a elaborar mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER CO2 Nro. 20 la reducción del presupuesto institucional del gasto corriente por USD\$820.601,19 y en lo que corresponde al gasto no permanente, se procedió a elaborar el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER CO2 Nro. 21 la reducción del presupuesto institucional por USD\$2.447.462,99, en concordancia con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0104-OF del 03 de abril de 2018 y Oficio Nro. SENPLADES-2018-0303-OF de 11 de abril de 2018, lo cual fue informado a la Señora Ministra de Economía y Finanzas de la época mediante Oficio Nro. APG-APG-2018-000232-O del 24 de abril de 2018.

l) **Asignación y uso de teléfonos celulares.**- En la actualidad no se cuenta con la asignación de uso de teléfono celular para la máxima autoridad.

J) **Contratación de empresa de seguridad.**- Autoridad Portuaria de Guayaquil, a través de sus Direcciones ha dado estricto cumplimiento a la normativa legal vigente y ha emitido directrices necesarias para la ejecución de las actividades, atribuciones y gestiones de su competencia; lo cual ha generado una optimización de las asignaciones presupuestarias de gasto corriente.

Entre las gestiones que se destacan es la priorización y realización de las actividades de cada una de las Direcciones, de igual manera para el seguimiento de las actividades se coordina y realiza a través de video conferencias o llamadas telefónicas a través del internet institucional, sin necesidad de trasladarse dentro del territorio nacional; también la optimización de materiales de oficina y reciclaje de papel para copias, con la finalidad de generar un ahorro al gasto corriente de esta Entidad.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

Descripción	AÑO 2017	AÑO 2018
Ejemplo: Suministros de oficina, y repuestos	No se adquirió suministro de oficina ni de computación.	Se adquirió lo necesario de acuerdo al estudio estadístico

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que Autoridad Portuaria de Guayaquil, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.



Guayaquil, agosto 09 de 2018



Elaborado por:

	
Nombre: CPA Cristian Moncayo Cargo: Director de Gestión Financiera	Nombre: Ab. César Cedeño Cargo: Director de Gestión de Talento Humano

Aprobado por:



Nombre: Econ. Ana María Rodríguez
Cargo: Directora de Gestión Administrativa

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.